

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 0 9 7 4

EN CONCON,

1 2 ABR 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma" (...)
- C. Decreto presupuestario N° 58 de fecha 23 de diciembre 2016, que aprueba el presupuesto municipal 2017.
- D. Solicitud de Pedido N° 342 de fecha 10 de abril de 2017, correspondiente a la Oficina de Deportes - DIDECO, con disponibilidad presupuestaria del Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Especificaciones técnicas adjuntas.
- F. Cotizaciones efectuadas a los Proveedores:
 - **Mundo Banderas**, RUT: 76153818-7, por un monto total de \$283.220.- IVA incluido.
 - **Empresa Constanza SPA**, RUT: 76.267.698-2 por un monto total de \$357.000.- IVA incluido.
 - **Confecciones Tegualda Elena Azua Rivera Eir**, RUT: 76846950-4, no contesta.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, por medio de Trato Directo al proveedor **Mundo Banderas**, RUT: 76153818-7, por un monto total de \$283.220.- IVA incluido, la confección indicada en detalle, para premios a deportistas destacados 2017 de Concón.

- 20 banderines estampados.



2. **APRÚEBESE**, las especificaciones técnicas adjuntas.

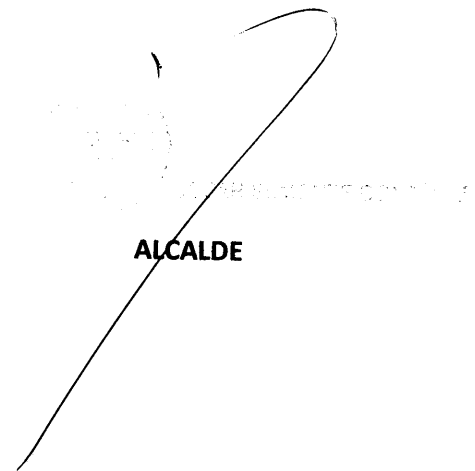
3. **EMÍTASE**, la respectiva orden de compra a través del portal www.mercadopublico.cl

4. **IMPÚTESE** el gasto en la cuenta correspondiente.

5. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

OSG/AWC/isz

Distribución:

1. Sec. Municipal

2. Dideco

3. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		